

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.

EXPEDIENTE: 168612

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1706879408	08/03/2013	DUEÑAS ITURRALDE ALVARO	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA**

IDENTIFICACION: SE-Q-00003560 NOMBRE: EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: AV. TEATINOS 258

AÑO / FECHA: 2015 NACIONALIDAD: CHILE

SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

**3. DATOS DE APODERADO**

IDENTIFICACIÓN: 1711185767 NOMBRE: ORTIZ MENA ESTEBAN

TELÉFONO: 022260666 DIRECCIÓN: AV REPUBLICA DE EL SALVADOR

CORREO ELECTRÓNICO: eortiz@pbplaw.com NACIONALIDAD: ECUADOR

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA**

Nº	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0005939	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE CODELCO CHILE	OTRO	CHILE	HUÉRFANOS NO. 1270, SANTIAGO DE CHILE	aduenas@emsaec.com	NO
2.	SE-Q-00003561	SOCIEDAD DE INVERSIONES COPPERFIELD LIMITADA	SOCIEDAD EXTRANJERA	CHILE	AV. HUÉRFANOS 1270 SANTIAGO DE CHILE	aduenas@emsaec.com	NO
2.1.	ASE-Q-0005939	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE CODELCO CHILE	OTRO	CHILE	HUÉRFANOS NO. 1270, SANTIAGO DE CHILE	aduenas@emsaec.com	NO

ORTIZ MENA ESTEBAN  
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

Factura: 002-002-000009955

20161701024D00529



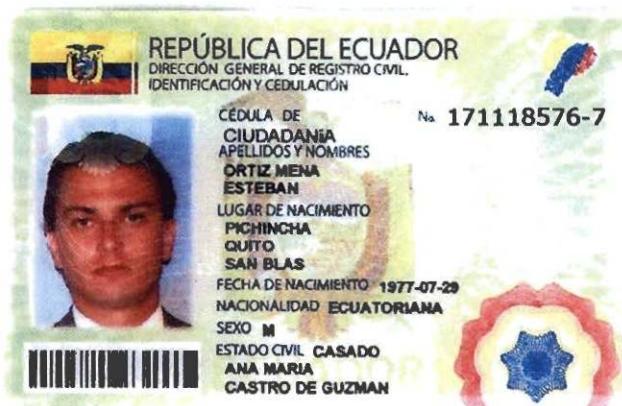
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701024D00529

En la ciudad de QUITO el dia 12 DE ABRIL DEL 2016. (14:29) ante mi. NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA . concurre(n), ESTEBAN ORTIZ MENA portador(a) de CÉDULA 1711185767 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A CON IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00003560 en calidad de APODERADO(A). quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mi, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTENTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



# PAGINA EN BLANCO

21/5/2015

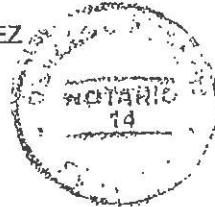
OSVALDO PEREIRA GONZALEZ

Notario Público Santiago

Teatinos 448, 6º Piso

Teléfono: 229254514 - Fax 688 1279

e-mail: gcastro@adsl.tlc.cl



0030003 -1-



1 REPERTORIO N°4162-15.-

PODER Y REVOCACION

3 EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.

4

A

5 ANGELO AGUILAR CATALANO Y OTROS

6 \*\*\*\*

7

8 EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de abril de dos mil quince ,  
9 ante mí, OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, Notario Público de Santiago, con  
10 oficio en calle Teatinos número cuatrocientos cuarenta y nueve, sexto piso,  
11 comparece don OSCAR CASTAÑEDA CALDERON, chileno, casado,  
12 ingeniero, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos ·  
13 nueve mil noventa y cuatro guión ocho, en representación según se acreditará  
14 de EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A. -en adelante, la "Mandante",  
15 sociedad del giro de su denominación, debidamente organizada y existente de  
16 conformidad con las leyes de Chile, rol único tributario número noventa y  
17 nueve millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos veinte guión cero,  
18 ambos con domicilio en Avenida Apoquindo cuatro mil setecientos setenta y  
19 cinco, oficina seiscientos dos, Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; el  
20 compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes  
21 citadas y expone: que en este acto y por medio de este instrumento,  
22 debidamente autorizado constituye y nombra a los señores don Angelo  
23 Aguilar Catalano, don Víctor Eugenio Janer Pérez, don Sebastián Pérez  
24 Arteta, don Diego Pérez Ordóñez, don Esteban Ortiz Mena, don Carlos  
25 Lizana Zenteno, don Gian Emilio Bertolotto Neubauer y don Pedro Mujica  
26 Barrientos -en adelante conjuntamente, los "Mandatarios"-, para que sean  
27 los Mandatarios de Exploraciones Mineras Andinas S.A. en el Ecuador, con  
28 plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándoles para que,  
29 conjuntamente o cualquiera de ellos separadamente, la nombre y en



1 actos y firmen todos los documentos que fueren necesarios para la  
2 constitución de una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Quito,  
3 República del Ecuador. DOS/. Suscribir a nombre y en representación de  
4 nuestra compañía acciones de la sociedad que será organizada en el Ecuador  
5 y pagar total o parcialmente el valor de las acciones suscritas. TRES/.  
6 Representar a la mandante y ejercer el derecho de voto a su nombre en las  
7 Juntas Generales de Accionistas de la sociedad que será organizada de  
8 conformidad con lo autorizado en el presente poder. CUATRO/. Representar  
9 al accionista de conformidad con lo que dispone el artículo innumerado  
10 incluido a continuación del artículo doscientos veintiuno de la Ley de  
11 Compañías para que pueda contestar demandas a nombre de la Mandante y  
12 cumplir, a nombre de ella, las obligaciones establecidas en la Ley de  
13 Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías  
14 ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será  
15 considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada  
16 a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de  
17 Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. /CINCO/.  
18 Se faculta a los Mandatarios para que deleguen este poder y sustituyan este  
19 mandato, total o parcialmente, a favor de una o más personas. Este poder  
20 permanecerá en vigencia hasta que se hayan cumplido los mandatos  
21 mencionados más arriba, o hasta que sea revocado por escrito por el abajo  
22 firmante, si esto ocurriera antes. REVOCACION: El compareciente, en la  
23 representación que inviste, viene por este acto en revocar el mandato que  
24 Exploraciones Mineras Andinas S.A. otorgó por medio de escritura pública de  
25 fecha diez de Diciembre de dos mil doce, otorgado en esta misma Notaría,  
26 Repertorio número treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis guión doce.  
27 SE FACULTA al portador de copia autorizada de la presente escritura para  
28 requerir las anotaciones, subinscripciones y legalizaciones que se pudieran  
29 requerir. PERSONERIA: La personería de don Oscar Castañeda Calderón  
30 para representar a Exploraciones Mineras Andinas S.A. consta en escritura

21/5/2015

CD30004

-2-

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ  
Notario Público Santiago  
Teatinos 449, 6º Piso  
Fono: 229254514 - Fax 888 1278  
e-mail: gcastro@adsl.lla.cl



1 pública de fecha veinte de febrero de dos mil catorce, otorgada en esta misma  
2 Notaría, la que no se inserta por ser conocida del Notario que autoriza. En  
3 comprobante y previa lectura, ratifica y firma. Anotada en el repertorio con el  
4 número cuatro mil ciento sesenta y dos guión quince. Di copias. Doy  
5 fe. *OSCAR CASTANEDA CALDERON*

6

7

8

9

10

11 OSCAR CASTANEDA CALDERON

12 pp. EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS S.A.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

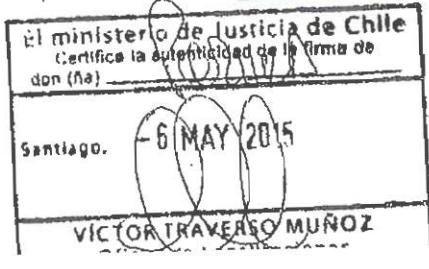
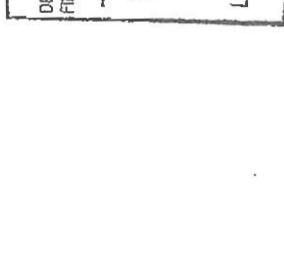
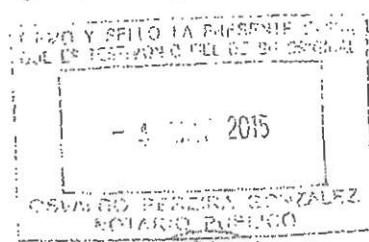
28



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento que me fue  
presentado en 2 fojas útiles y devuelto  
al interesado

Quito, a ..... 15 MAR. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
Notaria Vigésima Cuarta de Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1071/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 12 de Mayo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00

LEG<<66>> <<SANTIAGO>> <<801778>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

